

**POLÍTICAS URBANAS EN ESPACIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE
SEGURIDAD CIUDADANA
El caso del Municipio de Toluca, México**

Autores: **Carla Miranda Chiguindo, Juan José Gutiérrez Chaparro**
Universidad Autónoma del Estado de México
Director de la tesis: Juan José Gutiérrez Chaparro
Email: carla_chiguindo@hotmail.com, urbania_jj@hotmail.com

RESUMEN

El presente artículo describe el abordaje teórico de la investigación sobre la política pública de prevención social del delito en México, a partir de la confluencia disciplinaria del análisis urbanístico, la seguridad ciudadana y la evaluación de políticas públicas, aplicadas al espacio público intervenido. De forma específica, en el municipio de Toluca, Estado de México. Se parte de la relación entre la disciplina del urbanismo, la importancia de los espacios públicos; el enfoque de la seguridad ciudadana, concepto relativamente nuevo que alude a una forma de interpretar la seguridad en términos del ejercicio de derechos y libertades, con una perspectiva amplia de la acción del Estado, con la prevención como prioridad; así como el reconocimiento de la importancia de la influencia política del Estado, a través de las políticas públicas tanto urbanas como de seguridad. Con ello, se describe la propuesta metodológica para abordar la investigación, así como los resultados y aportaciones que se espera obtener.

Palabras clave: Urbanismo, espacios públicos, políticas urbanas, seguridad ciudadana

ABSTRACT

This article describes the theoretical approach of research on public policy social crime prevention in Mexico, from the disciplinary confluence of urban analysis, public safety and public policy evaluation, applied to interventions on public space. Specifically, in the city of Toluca, Mexico. It is part of the relationship between the discipline of planning, the importance of public spaces; the focus of public safety, relatively new concept that refers to a way of interpreting security in terms of exercise of rights and freedoms, with a broad view of the action of the State, with prevention as a priority; as well as recognition of relevance of State political influence, through both urban and security policies. From this, it describes the methodological approach of research, and expected results and contributions.

Key words: Urbanism, public spaces, urban policies, citizen security

1. Introducción

La crisis de inseguridad que pasa México desde hace varios años ha llevado a estudiar y discutir el tema en los círculos académicos, y que desde ellos se genere una dinámica propositiva a partir del conocimiento generado, para atender de manera más eficiente el problema multidimensional de la violencia y la delincuencia, desde las políticas públicas. Una perspectiva que ha tomado un gran auge y que se promueve actualmente como una estrategia exitosa, gracias a los referentes internacionales, es la del mejoramiento urbano, especialmente en los espacios públicos.

Hay una tendencia generalizada, observable en los países de la región, dirigiendo intervenciones urbanas de los espacios públicos con el propósito, a partir de las nuevas estrategias derivadas de la seguridad ciudadana, de ayudar a la creación de condiciones de seguridad. En México, el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) 2014-2018 es la política pública federal de prevención, con enfoque de seguridad ciudadana, que establece una serie de estrategias de mejoramiento urbano, entre otras, a demarcaciones que por su conflictividad urbana son beneficiarias de recursos para la prevención. Aunque también los gobiernos locales han adoptado y llevado a la práctica estrategias de este tipo en diferentes niveles y dimensiones.

Las políticas públicas no incluyen ni utilizan mecanismos que permitan identificar ni medir cuáles son los efectos generados y si realmente esos efectos tienen incidencia en cambios en condiciones de seguridad, no se puede verificar el cambio en el entorno a partir de las intervenciones. En el caso de estudio que aborda la investigación, se observa esta carencia. El objetivo del artículo es describir el abordaje teórico con que se realizará la investigación que busca construir un modelo de evaluación de estas políticas y sus resultados en seguridad, a partir de la confluencia disciplinaria del análisis urbanístico, el enfoque de seguridad ciudadana y la evaluación de políticas públicas, aplicadas al espacio público intervenido para contribuir a mejorar las condiciones de seguridad.

2. Las políticas públicas de prevención y el mejoramiento urbano en México

Para esta investigación, se considera que, desde el año 2013, tres municipios del Estado de México, Toluca, Ecatepec y Nezahualcóyotl, fueron designados para recibir recursos federales aplicables a acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia. En el año 2015 se incorporó Metepec. El municipio de Toluca, en concreto, cuenta con una partida presupuestal federal para realizar diversas acciones de prevención en cuatro polígonos específicos seleccionados por su alto nivel de conflictividad urbana. Tras dos años de ejercicio presupuestal concluido, no se conocen resultados que vinculen la intervención en el espacio público a partir de esta política pública, con mejoras en la condición de seguridad.

El PRONAPRED, política pública federal de prevención social, plantea tipos de acciones de prevención que pueden ser implementados por los municipios, conforme a diagnósticos municipales, y con ello se fortalezca la política de prevención social de la violencia y delincuencia. En total, se trata de 50 tipos de acciones. En el análisis del año 2014, la investigación desarrollada por Chapa y Ley (2015) para la organización México Evalúa, clasificó los tipos de acciones más frecuentes a nivel nacional, ubicándolos en un cuadro comparativo. En el mismo se observa que, de un total de 50, la recuperación de espacios públicos ocupa el número 6 de las acciones más recurrentes de prevención.

Cuadro 1. Tipos y frecuencia de acciones de prevención

Ranking	Tipo de acción	Frecuencia	Porcentaje
1	Taller de habilidades y/o valores	955	17.1%
2	Actividades artísticas/culturales	463	8.3%
3	Actividades deportivas	424	7.6%
4	Taller de oficios	409	7.3%
5	Campaña temática*	368	6.6%
6	Rehabilitación de espacios públicos	274	4.9%
7	Eventos artísticos/culturales	252	4.5%
8	Conformación y capacitación de redes ciudadanas/vecinales	203	3.6%
9	Capacitación de promotores comunitarios*	189	3.4%
10	Atención directa	183	3.3%
11	Capacitación de funcionarios públicos*	162	2.9%
12	Equipamiento de inmueble*	128	2.3%
13	Diagnóstico participativo*	112	2.0%

Fuente: Chapa y Ley (2015). Marcado propio.

Las acciones sobre rehabilitación de espacios públicos, según la misma fuente, pueden ser de dos tipos: Por un lado, existen acciones de rehabilitación que se enfocan en el diseño o la modificación del entorno físico inmediato, con el fin de reducir las oportunidades para la comisión del delito. O bien, rehabilitaciones de espacios públicos que se llevan a cabo con el objetivo de generar convivencia comunitaria, cohesión social, trabajo en equipo, empoderamiento y un sentido de identidad y pertenencia entre los habitantes del polígono. Sin embargo, aunque este tipo de actividades representan el 4.9% del total, son las acciones de prevención a las que se destinó mayor presupuesto en el Pronapred 2014, y es una tendencia constante.

En el análisis del PRONAPRED 2014, México Evalúa encontró que la segunda acción más costosa, estimada en un total de 16 millones de pesos, se encuentra en Toluca, Estado de México, en la Delegación San Sebastián. Este proyecto,

denominado “Proyecto de movilidad segura alternativa” (sic), comprende “rehabilitación de banquetas, remodelación del camellón, rehabilitación del alumbrado público, instalación de luminarias urbanas peatonales en vialidad Isidro Fabela y vialidad 5 de Mayo; y sustitución de luminarias fuera de servicio o dañadas en las zonas detectadas de alto riesgo para la población de la Delegación y la instalación de luminarias solares en Plaza Estado de México. Este es un ejemplo de una política pública que incide en el espacio público, pero cuyos resultados no han demostrado hasta ahora incidir en la reducción de condiciones de inseguridad.

Como plantea este documento, “una serie de evaluaciones de proyectos de prevención situacional, similar a éste en el Estado de México, señala que este tipo de acciones tiene que responder a las necesidades específicas de la comunidad y el tipo de actividad delictiva. Más aún, las evaluaciones de las intervenciones cuyo enfoque está en la instalación de luminarias y circuitos cerrados de televisión tienen resultados ambivalentes en cuanto a su efectividad. Algunos estudios incluso han encontrado que la iluminación puede favorecer la identificación de víctimas por parte de los agresores y terminar por ayudar a la multiplicación de la violencia” (Chapa y Ley, 2015). Este análisis da cuenta de la necesidad de indagar sobre estas acciones y los mecanismos de evaluación de los mismos, a fin de clarificar qué es lo que sí puede dirigir una política pública urbana en espacios públicos que logre objetivos de mejora de condiciones de seguridad.

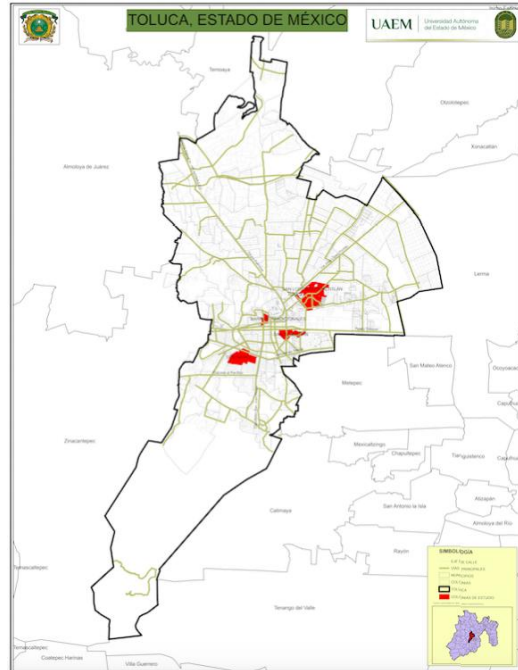
Por ello, parece ser que no se da el efecto esperado de mejora en la condición de seguridad. Por ello, esta investigación busca responder y aportar información a la siguiente pregunta: ¿Las políticas públicas con enfoque de seguridad ciudadana, como el PRONAPRED, que implican estrategias de mejoramiento urbano, realmente impulsan mejores condiciones de seguridad, las cuales deben reflejarse en menor incidencia delictiva y mayor percepción de seguridad? ¿Cómo se puede analizar si una política pública de mejora de espacios públicos tiene impacto en la seguridad? ¿Qué diferencia una experiencia de políticas públicas sobre espacios públicos que contribuye a la creación de mejores condiciones de seguridad, de aquellas que no lo son?

Para responder estas preguntas, se tomará como punto de partida la perspectiva del urbanismo con enfoque de reforma social. Se construirá un marco referencial con las experiencias emblemáticas internacionales que son referentes sobre intervenciones en espacios públicos y a partir de los cuales se han documentado mejoras en las condiciones de seguridad en sus respectivos contextos. A partir de estos dos pilares, se hará una propuesta de modelo de evaluación para política pública. El modelo se pondrá a prueba con la aplicación empírica del mismo en espacios públicos en los cuales se han realizado intervenciones de mejora en el municipio de Toluca, y se registrarán los resultados de dicha prueba.

Toluca es un municipio del Estado de México, y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 (Gobierno Municipal de Toluca, 2013), esta localizada en la porción centro-poniente del Estado de México. La ciudad de

Toluca es la cabecera municipal y sede del gobierno estatal. Cuenta con una superficie de 42, 952.14 hectáreas y está dividida administrativamente en 47 delegaciones y 288 Unidades Básicas Territoriales. El municipio cuenta con cien localidades (INEGI, 2010).

Mapa 1. Municipio de Toluca y ubicación de polígonos de estudio



Las demarcaciones beneficiadas con recursos de la política federal de prevención social en Toluca son cuatro: colonias urbanas Seminario, San Sebastián, San Lorenzo Tepaltitlán y Delegación Barrios Tradicionales, que incluye a las colonias Santa Bárbara y El Cóporo (IAPEM, 2014).

Como hipótesis principal de esta investigación se plantea que la baja eficiencia de las políticas públicas implementadas en espacios públicos para mejorar condiciones de seguridad, está vinculado a la prevalencia de un enfoque basado de forma exclusiva en aspectos de diseño urbano (como equipamiento o embellecimiento) y se omiten estrategias dirigidas a hacer que el espacio público permita la construcción de cohesión social, reconstrucción del tejido social o el reforzamiento comunitario. Para comprobar esta afirmación, es necesario construir un fundamento teórico que permita articular conceptos y planteamientos desde diferentes perspectivas disciplinarias, permitiendo así abordar con un mayor nivel de complejidad el tema de la investigación.

3. Relevancia de la investigación urbana y de seguridad

Abordar la relación entre contexto urbano y seguridad es un paso necesario en la construcción del marco teórico de la seguridad ciudadana en México, pues los referentes que tenemos proceden de la experiencia y la academia latinoamericana, fundamentalmente chilena y colombiana, y otros contextos. Los

resultados del trabajo buscan aportar a la disciplina del urbanismo y su relación con la seguridad mediante la intervención del espacio así como la incidencia de las políticas públicas en esta relación. Asimismo, se asume que es necesario construir conocimiento en seguridad ciudadana a partir del estudio de la primer política pública en México fundamentada en este enfoque.

Particularmente, los estudios de contextos locales adquieren mayor importancia, pues la mayor efectividad de intervenciones urbanas se obtiene a partir de experiencias locales y focalizadas. Así, la aportación que se pueda realizar desde la investigación de un territorio urbano como el municipio de Toluca puede aportar al conocimiento local y regional, pero también a la construcción del conocimiento sobre la ciudad y las problemáticas de violencia urbana, convivencia e inseguridad.

Asimismo, el contexto actual que vive nuestro país en cuanto a una crisis sistemática de inseguridad obliga a aportar desde la investigación científica, el mayor conocimiento posible, así como elementos que permitan una toma de decisiones informada y sustentada. La investigación buscará, entonces, aportar una parte de este conocimiento necesario para determinar si las políticas públicas de seguridad ciudadana aplicadas a espacios públicos en Toluca son efectivas, o bien, requieren un replanteamiento o son ineficaces.

4. El sustento teórico de la investigación

a) Los planteamientos teóricos del Urbanismo

La investigación vincula la disciplina del urbanismo con las conceptualizaciones contemporáneas de la seguridad ciudadana y las políticas públicas urbanas con enfoque de seguridad. La seguridad es un tema abordado en ciencias sociales desde diferentes perspectivas y desde el urbanismo se han planteado aportaciones importantes que hoy en día son retomadas en estudios teóricos sobre la seguridad, en investigaciones sobre origen, comportamiento y atención a la violencia y delincuencia y en aplicaciones empíricas para la prevención de estos fenómenos.

El punto de partida de la investigación es una taxonomía de las corrientes influyentes del urbanismo actual, propuesta por Sánchez de Madariaga (2008), quien distingue tres grandes tradiciones que engarzan con tres grandes aproximaciones epistemológicas. La primera de ellas, es la tradición estética y artística; la segunda es la proveniente de las ciencias sociales y la técnica; y la tercera, la proveniente de la filosofía política. Estas tres tradiciones se corresponden a su vez con tres manifestaciones básicas de la praxis del urbanismo: el diseño urbano, la aplicación de la racionalidad científico-técnica, y la acción social y política en el ámbito público. La investigación que se presenta se identifica con la corriente que considera las propuestas que ven al urbanismo como un agente para la reforma social, como parte de la tradición de la filosofía política.

Considera al urbanismo como medio de reforma social, se inicia con el utopismo decimonónico y llega hasta las experiencias actuales de apertura de los sistemas urbanísticos a la participación. Son las posturas reformistas las que más se han ocupado de la ciudad como problema, así como de la construcción del urbanismo como disciplina y como maquinaria institucional garante de la salud y el orden públicos (2008, 72). El orden público es la preocupación y fin de las estrategias de seguridad y así se reconoce la vinculación entre ambos conceptos, planteada desde las posturas reformistas.

En los últimos años del siglo XX, caracterizados por con el fin del fordismo y la desindustrialización de muchas ciudades en el mundo occidental, a la par de las nuevas condiciones del desarrollo económico, se cuestiona tanto la manera de intervención de los Estados, surgiendo la idea del Neobienestar, y surgen otras concepciones del urbanismo que no son jerarquizadas y que empiezan a considerar los puntos de vista de las personas no expertas. (Madariaga, 2008: 77), es decir, tienen un componente democrático inherente¹.

La concepción de la acción en el ámbito público que subyace a la participación se encuadra en lo que se ha denominado planificación desde abajo, donde la sociedad civil adquiere mayor peso frente al Estado. Dentro de la planificación desde abajo John Friedman (en Madariaga, 2008) distingue dos grandes corrientes: la primera, de corte más bien conservador, que algunos autores denominan “aprendizaje social”; la segunda, informada por las corrientes radicales de la filosofía política, a la que se ha denominado “movilizadora”. Ambas corrientes podrían estar hoy coexistiendo en la forma de hacer urbanismo, dentro de las grandes demandas de cambios y reformas que impacten en la vida de las personas desde muy diversos ámbitos y dimensiones.

Para Madariaga es importante establecer que los límites del urbanismo como disciplina científica, están en que las opciones normativas –lo que debe ser- no pueden ser definidas en términos de enunciados científicos porque no puede existir una verdad última universal para todos. La racionalidad científica no marca las decisiones últimas, sino que están condicionadas por el proceso democrático, de manera que la toma de decisiones es de naturaleza política antes que técnica. Lo cual significa un cambio de dirección importante para la disciplina. (2008: 65)

En este caso, reconocer el cómo ciertas prácticas sociales, independientemente de otros factores que puedan contribuir a su desarrollo son también generadas por el espacio, mientras se advierte cómo el espacio es resultado, a su vez, de prácticas sociales intencionadas que buscan precisamente ese resultado, abre la

¹Ejemplo de ello, es el “Advocacy Planning”, de Paul Davidoff, una nueva concepción del urbanismo como actividad en el ámbito público no predominantemente tecnocrática, con un componente participativo desde abajo que reconoce el valor del conocimiento no experto (Madariaga: 2008, 76).

posibilidad de formas alternativas de acción urbanística y política que cuestionan las prácticas urbanísticas dominantes o establecidas. (Madariaga, 2008: 162)

Propuestas influyentes sobre urbanismo y seguridad

Algunas propuestas con un alto impacto en la definición y formulación de estrategias para mejorar las condiciones de seguridad en las ciudades se enuncian a continuación. No por ello era su interés o intención hablar de seguridad; sin embargo, todos ellos son referentes vigentes de las propuestas más importantes en el mundo.

Cuadro 2. Propuestas influyentes desde el urbanismo

Propuesta	Representante	Postulados
El control natural del espacio	Jane Jacobs	<p>Jacobs critica el diseño urbano realizado en la década de los sesenta en Estados Unidos, especialmente aquellos diseños de zonas residenciales. De acuerdo a su análisis, mientras más activas las vecindades, relacionado esto con la mixtura de usos de suelo, más se ofrecía la oportunidad a los residentes para mirar lo que pasaba en el entorno.</p> <p>Jacobs desarrolló el concepto de "ojos en la calle" para la casual, pero constante vigilancia que los caminantes de paso y residentes ejercen desde las ventanas de los edificios a las diversas actividades realizadas en el espacio público. Considera que las calles son los principales órganos de una ciudad y que una vereda urbana en sí misma no es nada, que es una abstracción, la que adquiere significado en conjunción con los edificios y usos que se ubican en el borde. Para Jacobs el contacto social es la base de una convivencia civilizada en comunidad. Sus aportaciones han influido en la teoría y práctica del diseño urbano en todo el mundo (Rau, 2008).</p>
La teoría del espacio defendible	Oscar Newman	<p>Recoge el problema de la vigilancia natural desde una nueva perspectiva y desarrolla el concepto del espacio defendible. Newman explica que la territorialidad y la distinción entre el espacio público y privado son cruciales para mantener el orden en un área residencial. Según el autor, la territorialidad genera un sentido de propiedad que aumenta la responsabilidad personal, la vigilancia y un sentimiento protector por parte del residente que puede prevenir el crimen (Hernando, 2007).</p> <p>A partir de un análisis de conjuntos residenciales en altura, postula que son tres las causas de surgimiento de conductas antisociales: el anonimato de sus habitantes, debido al gran tamaño de los conjuntos; la falta de vigilancia, que antes se daba naturalmente desde el interior de los edificios; y la inexistencia de rutas alternativas por diseños tipo laberinto.</p>
La sintaxis espacial	Bill Hillier	Se define como un conjunto de técnicas computacionales para la modelación de diseños arquitectónicos y conjuntos

		<p>urbanos que buscan avanzar en el conocimiento de la relación entre fenómenos sociales y variables espaciales. La trama urbana se representa inicialmente como un sistema de elementos vinculados: líneas en el caso de estudios de movimiento; elementos convexos en el caso de estudios de interacción; y campos de visión cuando se examinan patrones más complejos de comportamiento, como por ejemplo crimen (Rau, 2008).</p> <p>El movimiento es de interés por su significación social: el encuentro. La idea del encuentro vincula espacio, cuerpos, movimiento y comunicación potencial cara a cara. El contacto entre personas en el espacio urbano, ya sean residentes o visitas, es lo que Hillier llama comunidad virtual. Esta comunidad se constituye por la simple copresencia en el espacio. Este concepto es novedoso con respecto al tema de la seguridad ciudadana, ya que plantea que la vigilancia natural está llevada a cabo por todos los que están presentes.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia

b) La ciudad y el espacio público

El espacio público tiene un lugar central para el urbanismo, y también desde los análisis de la seguridad. El espacio público se concibe cada vez más como un lugar común de relación, identificación, encuentro y actividades entre diferentes miembros de la sociedad. Lo público se entiende como el espacio de todos, donde conviven la diferencia y la diversidad, y todos aprenden a vivir juntos y a compartir valores tales como el respeto, la solidaridad y la tolerancia (Ramírez Kuri, 2009). El espacio público permite que, a pesar de las diferencias entre los miembros de la sociedad, existan elementos de unión y cohesión que puedan generar una comunidad vinculada a partir del interés y participación en torno a los temas compartidos de quienes viven juntos.

La cohesión social se manifiesta en la ocupación de los espacios públicos y en las interrelaciones que de esta ocupación se generan. Se puede establecer entonces que cuando el tejido social se fragmenta, o se debilita, se observa el abandono de los espacios públicos, lo cual provocará que se pierda el control del territorio, y que quien ocupe el espacio público sea visto como “extraño”, como “el otro”, incluso como “el enemigo”. Con ello, se empieza a construir una percepción negativa de la seguridad.

Surge entonces el conflicto de la ciudad y los espacios públicos. Carrión alude a que la ciudad en construcción, va perdiendo espacios públicos y cívicos, se generaliza la urbanización privada-amurallada que segrega; se reduce el espacio de la ciudad y, en particular el espacio público, además del proceso de privatización de los espacios en que se vive. Las ciudades se hacen cada vez más privadas y domésticas (Carrión, 2008). Y puede observarse que el espacio público y las actividades al aire libre son desplazadas por las actividades dentro de

espacios comerciales y cerrados, dirigidos al consumo y que generan determinados efectos de exclusión y segregación.

Los estudios más recientes sobre la privatización del espacio muestran que estas formas espaciales asepticadas –grandes centros comerciales, parques temáticos, espacios públicos sobre-elevados o enterrados que sustituyen a la calle y que tienen accesos controlados, barrios cerrados, etc.-, que construyen un simulacro de la ciudad, una “ciudad análoga” (Brody, citado por Madariaga, 2008), despojada de toda vitalidad y complejidad, responden a decisiones de las administraciones públicas y en muchos casos están financiadas con dinero público. Es decir, responden a decisiones e intenciones que son susceptibles de ser modificadas a través del proceso político. (Sánchez de Madariaga, 2008: 40). Siendo así, también será posible que el proceso contrario sea detonado por el ámbito público, en aras de tener ciudades más seguras.

Las ciudades no solamente son el lugar fundamental de concentración de la población, sino que también lo son de la diversidad y de la heterogeneidad. Por ello, es el ámbito privilegiado donde se potencian los conflictos, lo cual no significa, bajo ningún punto de vista, que sea la causa central de la violencia. La conflictividad urbana conjunta diversas causas y provoca varios efectos, algunos de los cuales pueden asumir formas violentas. Por ello, es necesario entender de una forma mucho más comprehensiva el problema de la violencia y la delincuencia, la inseguridad en su conjunto, y plantear a partir de ello nuevas estrategias para construir condiciones de seguridad, cuyo fin último debe ser mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Un enfoque que aporta a este fin es el de la seguridad ciudadana.

El urbanismo aporta conceptos como la importancia fundamental del espacio público, vigilancia natural del mismo, la necesidad de que el espacio público sea usado para que exista seguridad en él. El espacio público genera un sentido de defendibilidad del mismo por parte de quien lo usa, y un adecuado diseño urbano del espacio puede promover o inhibir la sensación de seguridad. El espacio público debe garantizar el encuentro, la integración social, y como plantean propuestas metodológicas para la intervención urbana, un adecuado diseño va acompañado de dinámicas sociales que promueven el espacio público como un agente securizante (promotor de seguridad). Asimismo, la seguridad en la ciudad no se considera ya sólo un planteamiento teórico, sino que ha sido promovido como una de las condiciones del derecho a la ciudad.

El diseño urbano, concepto utilizado sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial, refiere el proceso de concepción de ordenaciones espaciales que permitan controlar la forma de la ciudad, en particular del espacio público. Su objetivo principal es dotar de sentido a ese espacio (Sánchez de Madariaga, 2008) y expresa cómo el espacio público comienza a convertirse en un elemento básico de estudio, análisis e intervención.

El diseño urbano se vincula también con la psicología de la percepción y con otras concepciones filosóficas sobre la naturaleza e importancia del espacio público. Si bien, como menciona Sánchez de Madariaga, el espacio público no es una constante universal, porque ni ha existido siempre como tal en occidente, ni existe de igual modo en otras partes del mundo, es objeto hoy de un gran debate académico, en el que se plantean también dificultades de su recuperación, en relación con la asociación entre el espacio físico y el espacio social, *urbs* y *civitas*.

c) El enfoque de la seguridad ciudadana y la prevención

El concepto de seguridad ciudadana aparece en América Latina alrededor de los años noventa, en un contexto caracterizado por importantes avances en la integración de los derechos humanos en el debate público de los países de la región. Este concepto permite transitar de una visión reductora de la seguridad – subordinada exclusivamente a las respuestas policiales y penales por parte de los órganos del Estado – hacia una visión más amplia e integral basada en las necesidades de las personas (Tudela, 2005). Se define como el derecho de los integrantes de la sociedad de desenvolverse cotidianamente con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, sus derechos y el goce de sus bienes (González, 2003). Supera con ello la visión tradicional de la seguridad pública como una función exclusiva del Estado y que se relaciona con el uso de la fuerza para la mantención del orden y la paz públicos.

La seguridad ciudadana se distingue del concepto de seguridad pública, que alude a la mantención del orden y la paz públicos, por sus elementos conceptuales básicos, que incluyen la focalización en políticas centradas en las necesidades ciudadanas; la ampliación del marco de gestión de la seguridad y la convivencia; y, la participación de nuevos actores sociales en la producción de mejores condiciones de seguridad en una perspectiva que contempla diversas variables de carácter social (Salgado, 2010). Esta distinción es fundamental pues de ello depende el matiz o el sentido de las políticas públicas en la materia. Solo a partir de la seguridad ciudadana es viable considerar perspectivas urbanísticas e incorporar esta discusión teórica.

La seguridad ciudadana puede ser concebida como una política pública, que utiliza, entre otras herramientas, el mejoramiento de contextos urbanos, la recuperación del espacio público, la renovación urbana y la recuperación de centros y actividades de animación urbana, así como el mejoramiento de contextos asociados al miedo o de los que representan amenazas reales, desarrollando estrategias de prevención situacional.

La prevención situacional considera estrategias y medidas encaminadas a reducir los riesgos de la violencia y la delincuencia y sus efectos perjudiciales, tales como el temor y el miedo. Tiene como objetivo principal reducir las oportunidades para la comisión de la delincuencia (Olavarría, 2006) y abarca un abanico de iniciativas que incluyen:

- Iniciativas dirigidas a la población en general (prevención primaria)
- La focalización en puntos críticos
- La vigilancia formal e informal
- La mejora del diseño urbano
- Iniciativas dirigidas a los grupos sociales en riesgo de generar delincuencia
- Medidas basadas en la predicción del riesgo
- Medidas de disuasión (Dammert, 2004).

Se debe considerar que la prevención social no implica sólo la implementación de las medidas en sí mismas, sino que busca promover un conjunto de reacciones y acciones por parte de la sociedad, para que a través de la participación de la comunidad, la cooperación y las asociaciones los efectos de dichas estrategias sean permanentes y se reproduzcan. Es decir, la participación comunitaria a nivel local representa un elemento importante para la prevención del delito.

El espacio público debe ser un territorio ocupado por personas; por lo tanto, los modelos de prevención que se apliquen deben considerar la situación del entorno (prevención situacional), pero principalmente deben considerar las condiciones sociales de las personas que ocupan ese espacio (prevención social). No se puede sólo mejorar el espacio, sino que hay que favorecer procesos sociales o bien las capacidades a nivel personal y colectivo de las comunidades orientados a la prevención de las violencias y la delincuencia. (Municipio de Peñalolén, n/d).

d) Las políticas públicas urbanas y de seguridad para la prevención

Desde la práctica del urbanismo, y siguiendo la tradición que vincula a la disciplina con la reforma social, de acuerdo con Sánchez de Madariaga (2008), se considera que la acción en el ámbito público requiere diseño institucional, es decir, el establecimiento de estructuras y procesos para la coordinación vertical y horizontal entre administraciones, para la participación en los procesos de toma de decisiones de los agentes privados y de grupos sociales, así como de la ciudadanía en general. Además, de estas estructuras y procesos más o menos formalizados, o más o menos variables en el tiempo y en el espacio, la acción en el ámbito público en las modernas democracias supone el recurso a métodos deliberativos de negociación y de mediación para la resolución de conflictos.

Solo a través del consenso es posible hoy en día acotar los problemas urbanísticos, formularlos y establecer prioridades de acción pública. En muchos casos son procesos previos que permiten definir un problema y establecer objetivos, definir el modelo normativo de ciudad hacia cuya consecución deben dirigirse los instrumentos técnicos. En otros casos, ambos procesos son simultáneos, junto con actividades de tipo intuitivo, hasta que se establece un acuerdo y los medios para su puesta en práctica. (Madariaga, 2008: 129)

Oszlak y O'Donnell (1981) consideran que "...las políticas estatales (o públicas) en nuestra definición la concebimos como un conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en

relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil”. Por otra parte, Kraft y Furlong (2006) plantean que una “política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos”. La noción refiere entonces a la acción estatal en aras del bien público.

Las políticas públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. El papel protagónico de las políticas públicas lo tiene el Estado; sin embargo, un elemento básico es que la política pública incluye, en alguna fase de su construcción, o en todas ellas, el elemento de participación ciudadana. De forma específica, las políticas de seguridad y las políticas urbanas se han planteado como monopolio del Estado. Sin embargo, los avances democráticos y la adopción del enfoque de seguridad ciudadana han hecho necesario acercar estas decisiones al espectro ciudadano y abrir a otras posibilidades y tipos de respuestas para las problemáticas de inseguridad.

Desde esta perspectiva, podemos afirmar que la política de seguridad es política de Estado. La política de seguridad ciudadana es siempre política pública. Una política pública de seguridad ciudadana es “un conjunto organizado y estructurado de acciones, que buscan generar situaciones, bienes y servicios públicos para satisfacer las demandas de los ciudadanos, transformar condiciones de vida, modificar comportamientos, generar valores o actitudes que se correspondan con la ley, la moral y la cultura propios de una comunidad” (Gómez, 2006). Y un eje de dichas acciones es la prevención de situaciones de riesgo. Entonces, las políticas de seguridad ciudadana incorporarán un importante componente de transformación en el ámbito urbano que incidan en el tema de seguridad.

e) Urbanismo, seguridad y espacios públicos

Para que las condiciones de seguridad ciudadana se concreten, es necesario incorporar el valor del estudio, entendimiento, conocimiento y aprovechamiento del territorio, para poder garantizar el derecho a la seguridad. La seguridad ciudadana se concentra en el territorio urbano, en el espacio geográfico de la ciudad, y hace especial énfasis en la importancia de los espacios públicos o espacios comunes como foco de atención.

Jordi Borja (Borja y Muxi, 2000) plantea que el círculo vicioso entre abandono de los espacios públicos y la multiplicación de los miedos y de la inseguridad ciudadana se ha de romper no solamente mediante las políticas de seguridad sino también con una política de espacios públicos ambiciosa que tenga en cuenta la seguridad ciudadana. Para ello algunos de los elementos a tener en cuenta son:

“-La calidad formal, el mantenimiento, la iluminación, la diversidad de usos posibles, la accesibilidad, la presencia de servicios y actividades que atraigan y fijen población, la vigilancia, etc. Todos ellos son factores securizantes evidentes.

-La relación con el entorno, la potenciación mutua de “públicos” entre los usuarios del espacio público y los del entorno (calles, comercios y oficinas, equipamientos, viviendas) y todo lo que facilite la integración urbana de los espacios públicos como plazas, avenidas, parques con espacios de transición (terrazas de cafés, pórticos o galerías comerciales, manzanas abiertas o comunitarias) contribuyen a la seguridad”. (Borja y Muxi, 2000: 67)

El mismo Jordi Borja determina que: “...el urbanismo no puede renunciar a contribuir a hacer efectivo el derecho a la seguridad en la ciudad, es decir en el espacio público, el derecho a los espacios públicos protectores. Pero para todos. Sin exclusiones”. (Borja y Muxi, 2000: 61). Se incorpora pues en esta visión la necesaria generación de políticas públicas incidiendo en el espacio público con la finalidad de construir condiciones de seguridad. Siendo esta la premisa establecida, es necesario también considerar que las políticas públicas deben ser evaluadas, para verificar que están cumpliendo los objetivos que buscan.

De acuerdo con Máximo Sozzo (2000), las políticas de seguridad ciudadana se han desarrollado atendiendo a tres grandes tipos de estrategias que integran distintas perspectivas disciplinares y teóricas: la estrategia positivista, que se identifica con la prevención social; la estrategia situaciones o ambiental; y la estrategia comunitaria, que para muchos es la combinación de las dos anteriores. El segundo tipo de estrategias, que aluden a aspectos situacionales del entorno físico, diseño urbano, condiciones espaciales y geográficas, entre otras, son hoy sumamente recurridas en la elaboración de planes de acción dirigidas a la seguridad, y se convertirán en el tema de la presente investigación.

5. Perspectiva de la investigación

De esta forma, el tema que atiende la presente investigación alude a la relación existente entre la forma en que la perspectiva urbanística hoy en día es una aportación necesaria a la forma en que se buscan construir condiciones de seguridad que permitan hacer viable el derecho a la ciudad. La evolución de las propuestas teóricas del urbanismo plantea posturas ahora concordantes al Estado moderno de tipo neoliberal o de neobienestar, que busca ampliar la participación ciudadana, se reconoce en democracia y que acepta la prevalencia de la decisión política incluso por encima de lo técnico. De hecho, hoy se involucra a las discusiones sobre la ciudad el tema de los derechos de las personas a hacer un uso pleno de la misma.

La seguridad, entendida en una perspectiva amplia y multidimensional, comprende hoy no sólo perspectivas policiales sino que pone atención en buscar condiciones en las cuales las personas puedan ejercer a plenitud sus derechos y libertades. Reconoce que el espacio natural para ello es el espacio público, y este, desde la perspectiva urbanística, pero también de la seguridad, se convierte en el centro de la atención. En concordancia, el espacio público (que por naturaleza es democrático), es el lugar donde se ejerce el derecho a la ciudad y debe ser preservado en la medida de lo posible de condiciones que lo hagan inseguro.

Esta preservación se busca con políticas públicas, que confluyen en el espacio público como transformadoras del espacio (políticas urbanas) pero también como directrices de estrategias de seguridad (políticas de seguridad). Se plantea entonces la acción estatal, como elemento determinante en la definición de lo que se hace en los entornos de la ciudad, limitando la acción del urbanismo y dirigiendo los mecanismos securizantes, tal como plantea Sánchez de Madariaga (2008).

En el tema de la política pública se observa una confluencia de la política pública de seguridad y la política pública urbana, en tanto una buena política urbana puede ser de hecho una parte importante de la política pública de seguridad; mientras que una política de seguridad ciudadana incluye, necesariamente, elementos de política pública urbana. Así lo han demostrado experiencias en diferentes partes del mundo, en las que se ha demostrado que a partir de intervenciones urbanas se transforma el panorama de seguridad en que viven las personas, convirtiéndose en referentes y ejemplo de cómo planteamientos teóricos multidisciplinares influyan en el diseño de políticas públicas y se logre una gran incidencia en la vida social.

Las aportaciones teóricas del urbanismo aluden a cómo lo que se hace en el espacio urbano puede influir de forma muy significativa en la vida social: negativamente, cuando el espacio urbano propicia la violencia social; positivamente, cuando el espacio es diseñado y pensado para promover naturalmente condiciones seguras de uso y convivencia en él. Este elemento es retomado desde el enfoque de la seguridad ciudadana, que promueve entre otras, estrategias para que desde la transformación de la ciudad se promuevan mejoras en las condiciones de seguridad, es decir, se diseñe la ciudad para hacerla más segura. Asimismo, el Estado juega un papel fundamental en estos procesos, pues aún con la incorporación de visiones democráticas que involucran a la sociedad en procesos de decisión e influencia de las políticas, el Estado sigue siendo el garante de la seguridad, y su acción a través de políticas públicas urbanas y en materia de seguridad se convierten en el gran detonante (o limitante) del cambio en el entorno urbano.

La seguridad ciudadana es un nuevo enfoque que alude a mejorar las condiciones que rodean la vida de un individuo o de una comunidad, y a que para una persona se sienta segura debe haber las condiciones para el ejercicio pleno de derechos y libertades sin riesgos o temor. Este nuevo enfoque, que se impulsa desde la última década del siglo XX, resulta relevante cuando las sociedades se encuentran atravesando crisis de inseguridad, porque se hace necesario revisar las estrategias tradicionales contra la inseguridad y obliga al Estado a buscar alternativas que superen las acciones exclusivamente policiales-represivas, y a que se incluyan nuevos actores en ellas. Tal es el por qué del surgimiento de políticas públicas de seguridad ciudadana que involucran mecanismos de intervención de los espacios urbanos públicos para hacerlos más seguros.

Desde posturas como la de Carrión o Borja se establece que el espacio público en las ciudades es el escenario donde la violencia urbana se manifiesta. Siendo así, los abordajes a los problemas de violencia y de la delincuencia, desde las políticas públicas, han puesto atención en la gestión local del territorio y del espacio público. Los espacios públicos en las ciudades son espacios defendibles, en los que a partir de intervenciones públicas es posible crear condiciones de seguridad que pueden ser traducidas en menores índices delictivos y en mayor percepción de seguridad. Si bien, está vigente un debate sobre el espacio público, se ha reconocido que es un elemento central en la dimensión local de la seguridad ciudadana.

La gestión del espacio público para generar condiciones de seguridad incluye nociones como: la resignificación del espacio urbano y el reforzamiento de la identidad con el espacio público, la promoción de la vigilancia natural, la prevención de la delincuencia mediante tareas sociales enfocadas en el estímulo de la confianza y colaboración entre vecinos, el diseño y planificación de barrios o colonias a una menor escala para el fomento de la participación y responsabilidad de la comunidad, la administración adecuada de los espacios públicos y la prevención de delitos de oportunidad, por medio del diseño ambiental o urbano.

La intervención de espacios públicos va a tener como propósito, a partir de las nuevas estrategias derivadas de la seguridad ciudadana, ayudar a la creación de condiciones de seguridad a partir de diseñar el entorno físico de la ciudad. En México, el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) 2014-2018 es la política pública federal de prevención, con enfoque de seguridad ciudadana, que establece una serie de estrategias de mejoramiento urbano, entre otras, a demarcaciones que por su conflictividad urbana son beneficiarias de recursos para la prevención.

6. Propuesta metodológica

La investigación se centrará en responder si las políticas públicas que implican mejoras en los espacios públicos tienen incidencia en la seguridad ciudadana en contextos urbanos. Para ello, se tomará como punto de partida la perspectiva del urbanismo con enfoque de reforma social. Se construirá un marco referencial con las experiencias emblemáticas internacionales que son referentes sobre intervenciones en espacios públicos y a partir de los cuales se han documentado mejoras en las condiciones de seguridad en sus respectivos contextos. A partir de estos dos pilares, se hará una propuesta de modelo de evaluación para política pública. El modelo se pondrá a prueba con la aplicación empírica del mismo en espacios públicos en los cuales se han realizado intervenciones de mejora en el municipio de Toluca, y se registrarán los resultados de dicha prueba.

Esta investigación abordará la problemática planteada en el municipio de Toluca, Estado de México, considerando los espacios públicos de los polígonos que son objeto de la política pública federal de prevención social, es decir, la colonia El Seminario, San Lorenzo Tepaltitlán, Barrios Tradicionales y San Sebastián. El

municipio de Toluca recibe dichos recursos para polígonos específicos que han sido seleccionados por su nivel de conflictividad urbana. En primera instancia estos polígonos, que han sido definidos en función de los límites de las colonias, son los primeros espacios a ser considerados como parte del estudio de caso.

Como plantea Sánchez de Madariaga, la escala municipal sigue siendo la escala fundamental de la práctica urbanística (...) es el que define lo que legalmente se puede o no hacer con un suelo o con un edificio determinados (Madariaga, 2008: 130). Se puede agregar a esta idea que desde el enfoque de seguridad ciudadana se enfatiza el trabajo focalizado, en espacios concretos, como puede ser el barrio, y que a partir de esta conceptualización se han definido en la práctica los polígonos de intervención de las políticas públicas de seguridad, que incluyen estrategias de intervención en los espacios públicos.

Con esta perspectiva, se plantea un método de investigación de tipo analítico, que permita distinguir los diferentes elementos de las intervenciones así como de su contexto, y revisar cada uno de ellos por separado, sin perder de vista que forman parte de un todo y que también las relaciones entre dichos elementos deben integrarse a los resultados de la investigación.

Por una parte, se realizará una indagación cuantitativa, a fin de indagar en los fenómenos asociados a las intervenciones urbanas a través de datos duros. Para ello, se recolectarán las estadísticas delictivas, pero también sobre uso de los espacios públicos; asimismo, se retomarán los indicadores de las políticas públicas de los informes públicos correspondientes. Los instrumentos a utilizar serán estadísticas delictivas, indicadores oficiales para las intervenciones urbanas, y en su caso, cuestionarios o encuestas. El aspecto cualitativo implica obtener información de los usuarios de dichos espacios públicos donde se realizan intervenciones urbanas: vecinos, transeúntes, visitantes ocasionales. Para ello se propone utilizar como herramientas, las entrevistas a profundidad.

La investigación tanto cualitativa como cuantitativa permitirá analizar con una perspectiva más amplia los efectos de una política pública que incide en el espacio público para mejorar las condiciones de seguridad. Con los instrumentos cuantitativos, se analizará y determinará si hay un efecto en una disminución de la incidencia delictiva a partir de que el espacio público intervenido es "abierto". Mientras que la indagación cualitativa busca analizar y recabar la percepción de los ciudadanos, usuarios de esos espacios y su sensación (de seguridad, inseguridad, indiferencia) en los espacios mejorados o transformados por la política pública. Tal como lo plantea Lynch en su propia indagación, al hacer investigación en los espacios urbanos, es necesario utilizar métodos que permitan indagar tanto en elementos tangibles y perceptibles del espacio como en aquellos elementos que implican la interpretación y el sentido de quienes ocupan dicho espacio.

De manera preliminar, se vislumbran las siguientes fases a desarrollar en la investigación, que permitirán la comprobación de la hipótesis principal:

Cuadro 3. Fases de la investigación

Fase teórica	Construcción teórico-conceptual
	Construcción de marco referencial
Fase empírica	Preparación del modelo
	Aplicación del modelo al caso de estudio
Fase analítica	Análisis de resultados y propuesta

7. Resultados esperados

La aportación esperada de la propia investigación busca atender y dar respuesta a la necesidad de contar con instrumentos que permitan evaluar las políticas públicas específicamente en temas de seguridad. Este aspecto es trascendente en tanto en México se planteó por primera vez una política con enfoque de seguridad ciudadana, y éste es un concepto nuevo y poco comprendido en el ámbito de la acción gubernamental. Por ello, representa un reto doble: alcanzar los objetivos de políticas públicas ambiciosas, y que atienden un problema social de gran sensibilidad; y, por otra parte, contribuir a la transformación de un modelo de seguridad obsoleto (el de seguridad pública), hacia uno centrado en las necesidades de las personas y sobre todo, acorde a contextos democráticos.

Asimismo, se busca obtener información y datos que permitan fundamentar y argumentar, en caso de comprobarse la hipótesis, cuáles son las razones por las que una política pública de prevención puede no alcanzar los objetivos planteados, aún cuando se trate de iniciativas con antecedentes exitosos en contextos posiblemente similares. Desglosar y desmenuzar la política puede ayudar a mejorar el diseño de la misma, sin que la propia concepción sea cuestionada o desechada. El fin último será mejorar las herramientas que permitan evaluar la política pública de seguridad ciudadana y prevención social, con las herramientas que los nuevos enfoques permitan atraer.

8. Referencias bibliográficas

Borja, J., Muxi, Z. (2000) El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona.

Carrión, F. (2008). Violencia urbana: un asunto de ciudad. Revista Eure Vol. 34, No. 103, Santiago, Diciembre. [Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612008000300006&script=sci_arttext

Chapa Koloffon, L. y Ley, S. (2015) Prevención del delito en México ¿Cuáles son las evidencias?, México Evalúa Centro de Análisis de Políticas Públicas, A C. México, D.F. Disponible en: <http://mexicoevalua.org/prevencion/evaluacion-del-pronaped/evaluacion-pronaped-2014/>

Dammert, L. y Lunecke, A. (2004) La prevención del delito en Chile: Una visión desde la comunidad. CESC. Santiago: Chile.

Gómez Rojas, C.P. (2006) Elementos para la construcción de políticas públicas de seguridad ciudadana, ponencia en <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=21745> Consultada el 14/08/2015.

González, Patricia (2003). Seguridad ciudadana. (Cuadernos de Seguridad y defensa, Ciudad de Guatemala, FLACSO.

Gobierno Municipal de Toluca (2013), Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Toluca, México. Disponible en: www.ipomex.org.mx/ipo/archivos/downloadAttach/528811.web

Hernando, F. (2007) Estudio de los barrio preexistentes y emergentes: la trama urbana y su relación con la seguridad. Consideraciones prácticas sobre el urbanismo y la inseguridad. Publicado en “Ciudades, Urbanismo y Ciudad”, Ayuntamiento de Madrid. Consultado en: www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Publicaciones/TemaEmergencias/PonenciasCongresoCiudades/Ficheros/Parte2.1.pdf

Instituto de Administración Pública del Estado de México IAPEM (2014), “Programa de Prevención social de la violencia y la delincuencia PRONAPRED. Informe. Actividades de Asesoría”, disponible en: <https://iapemtoluca.files.wordpress.com/2014/02/informe-consolidado-tres-municipios-5-feb-14-1.pdf>

Jacobs, J. (1961) Muerte y vida de las grandes ciudades. Capitán Swing Libros. 2ª Edición, 2011. Madrid.

Kraft, M. y Furlong, S. (2006): Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives, 2a ed., CQ Press, Washington, DC.

Lynch, K. (2008). La imagen de la ciudad. Barcelona: Gustavo Gilly.

Municipio de Peñalolén (nd) Intervención urbana en los espacios públicos. Peñalolén/CreceBien/SeguridadCiudadana

Olavarría, M. (2006). El Crimen en Chile: Una mirada desde las víctimas. RIL Editores y CESC, Universidad de Chile.

Oszlak, O. y O'Donnell, G.(1981). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Publicado por el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, Documento G.E. CLACSO/Nº4.

Disponible en:

<http://politicayplanificacionsocial.sociales.uba.ar/files/2012/04/04.05.-Dossier-Estado-y-politicas-estatales-en-America-Latina1.pdf>

Ramírez-Kuri, P. (2009). Espacio público y ciudadanía en la Ciudad de México. UNAM-IIS.

Rau Vargas, M. et al (2008). Prevención de la violencia y el delito mediante el diseño ambiental en Latinoamérica y El Caribe: estrategias urbanas de cohesión social e integración ciudadana Revista INVI, Vol. 23, Núm. 64. Universidad de Chile. [Disponible en:

<http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/451/960>].

Salgado, J. (2010). Documento conceptual-metodológico sobre políticas públicas de seguridad ciudadana, capacidades institucionales para medir su desempeño y bases para el desarrollo de indicadores en esta materia. Reportes de investigación No. 8, Calidad de Gobierno y Rendición de Cuentas en las Entidades Federativas, CIDE y PNUD.

Sánchez de Madariaga, I. (2008) Esquinas Inteligentes: la ciudad y el urbanismo moderno. Madrid. Alianza Editorial

Sozzo, M. (2000) Seguridad urbana y tácticas en prevención del delito. Revista de Jurisprudencia y Doctrina Penal, Número 10. Buenos Aires: Argentina.

Tudela, P. (2005). Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana, Centro de Investigación y desarrollo policial, Policía de investigaciones de Chile, Santiago.